

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3268 *PROTECCIÓN PASIVA 2000, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ESTABILIDAD AL FUEGO, S.L.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que el día 20/01/2010, las Juntas Generales y Universales de las sociedades Estabilidad al Fuego, S.L.L., y Protección Pasiva 2000, S.L., aprobaron por unanimidad de todos los socios la fusión por absorción de Estabilidad al Fuego, S.L.L., por Protección Pasiva 2000, S.L., dando lugar a la extinción de la sociedad absorbida, a la transmisión en bloque del patrimonio social de la absorbida a favor de la absorbente, quien adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la absorbida, en los términos previstos en el proyecto común de fusión elaborado por administradores respectivos.

Se hace constar que el citado proyecto de fusión no se ha depositado previamente en el Registro Mercantil de Sevilla, por no ser preceptivo y en virtud del art. 42 de la Ley 3/2009 del 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Así mismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas en este proceso de fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión aprobados.

Se hace mención expresa del derecho de los acreedores de cada una de las sociedades afectadas en la fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en el art 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril anteriormente citada, por el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de estos acuerdos.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los representantes de los trabajadores a examinar en el domicilio social los documentos relativos al objeto y alcance de la fusión y en particular sobre el empleo, así como obtener la entrega o envío gratuito de los mismos.

Sevilla, 5 de febrero de 2010.- Los Administradores solidarios, Jose María Lanzas Murillo y Fernando Miguel Olmedo Rojas.

ID: A100008246-1